

Ruralidad en el proceso constituyente
en Chile

Análisis de propuestas constitucionales

Autores: Rodrigo Yáñez y Valentina Martínez

Documento de Trabajo

Nº 274

Enero - 2022



Fundación
Avina

 **RIMISP**
Centro Latinoamericano
para el Desarrollo Rural

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Material y métodos	3
3. Análisis.....	5
3.1. Desarrollo Rural.....	5
3.2. Seguridad/soberanía alimentaria.....	8
3.3. Participación Ciudadana	12
3.4. Agua	17
4. Conclusión	21
Anexo.....	23

Este documento es el resultado del proyecto “Ruralidad en el proceso constituyente en Chile”, ejecutado por Rimisp - Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, y fue posible gracias al financiamiento de Fundación Avina. Se autoriza su reproducción parcial o total y la difusión del documento, sin fines de lucro y sujeta a que se cite la fuente.

1. Introducción

En el marco del proyecto Ruralidad en el proceso constituyente en Chile, financiado por la fundación AVINA, Rimisp se propone como objetivo principal articular, sistematizar e incidir para que en el proceso constituyente se visibilicen y escuchen las voces de la ruralidad en el debate y el nuevo orden constitucional.

Para alcanzar este objetivo, el proyecto considera diversas dimensiones de acción, como la generación de conocimiento, la generación de diálogos y el establecimiento de procesos de vinculación con actores relevantes en el proceso constituyente que tienen un influjo particular en el mundo rural.

Este documento forma parte de la primera dimensión, la generación de conocimiento, y tiene como fin analizar las propuestas de las y los constituyentes electas en torno a cuatro ejes: (i) Desarrollo rural; (ii) Seguridad y soberanía alimentaria; (iii) Participación ciudadana; y (iv) Agua. Estos ejes son de interés por la relevancia que han ido ganando en el debate constituyente, especialmente asociados a la ruralidad chilena. Desde que Rimisp comenzó a seguir de manera sistemática el avance del proceso constituyente, en diciembre del 2020, a través de entrevistas semanales con diversos actores rurales a lo largo del país, y la lectura de programas políticos y ciudadanos que vinculan el proceso constituyente a la ruralidad, estos cuatro ejes han ido ganando un lugar preponderante en la agenda pública. Además, cada uno de estos temas aglutinan otras múltiples dinámicas que, desde Rimisp, valoramos por su contribución a desplegar un debate desde una mirada territorial, el que permite mostrar las particularidades y la heterogeneidad de la realidad del país, y permitirá articular una agenda rural que contribuya al debate constitucional. En este documento, cada uno de los ejes se analiza de manera desagregada por distrito, macrozona, sexo y coalición política, para vislumbrar el nivel de compromiso con estas temáticas por parte de las y los constituyentes, identificando regularidades a lo largo de Chile, así como diferencias entre los diversos criterios que se han utilizado para analizar la información.

El texto se organiza de la siguiente manera. Primero, se especifica la metodología utilizada para la construcción de una base de datos en torno a los programas de las y los constituyentes vinculados a las cuatro temáticas de interés, así como los criterios de análisis. Posteriormente se entrega una síntesis de los resultados encontrados, para finalizar con una conclusión donde se destacan elementos a considerar para futuras acciones de interés del proyecto.

2. Material y métodos

Para analizar los programas y compromisos de los distintos y distintas constituyentes se construyó una base de datos donde se fue sintetizando la información presente en dos fuentes: primero, los programas elaborados para describir sus propuestas constitucionales (SERVEL, 2021). A partir de esta información se analizó las propuestas en torno al desarrollo rural, sus intenciones con respecto a la seguridad o soberanía alimentaria y participación ciudadana, identificando si estos temas se mencionan o no en los programas, y cuando se mencionan, qué argumentos se asocian a ellos.

Segundo, se analizó una campaña llevada adelante por Greenpeace Chile llamada #Sueltaelagua (Greenpeace, 2021). Esta campaña consta de una carta enviada a cada uno y una de las constituyentes, donde se les informa del panorama actual de la situación del acceso y uso del agua en el país, y la urgencia de incluir esta temática en el debate constitucional. En la página web de la iniciativa, se sistematizaron las respuestas a la carta, definiendo dos criterios de respuesta: a favor

o no informado (la respuesta).

En sus nombres, las cuatro categorías comprenden una serie de temáticas que a continuación se describen:

- (i) **Desarrollo rural:** comprende las temáticas tradicionalmente asociadas a desarrollo, como crecimiento económico, disminución de brechas entre territorios, capacidades y agencia de individuos, representaciones del bienestar, acceso y uso de recursos, así como dinámicas vinculadas a instituciones y estructuras que facilitan los procesos de desarrollo.
- (ii) **Seguridad y soberanía alimentaria:** refiere a temas ligados al aseguramiento de la alimentación de las personas y, por otra parte, argumentos que se orientan al reconocimiento de una visión del fomento y protección de la producción local, el acceso a recursos productivos y la comercialización justa de los alimentos, entre otros elementos.
- (iii) **Participación ciudadana:** esta categoría incluye temáticas relativas la construcción de un espíritu cívico y democrático, brechas que es necesario reducir para el involucramiento amplio de la ciudadanía, diversas experiencias y espacios de participación, así como los diversos roles que juegan tanto los ciudadanos, el Estado y el mercado.
- (iv) **Agua:** se plantea el tema como una categoría simple para englobar las diversas discusiones que la cruzan. Por ejemplo, temas ligados al abastecimiento de agua potable, regulación de los derechos del agua, uso y consumo del agua a nivel industrial y humano, el vínculo entre la agricultura y la minería con el agua, o procesos de mayor envergadura vinculados al agua, principalmente, el cambio climático.

Con respecto a la conformación de la base de datos, es necesario indicar que 3 constituyentes de los pueblos indígenas no aparecen, pues los programas no se encuentran disponibles y sus respuestas tampoco aparecen en la página web de Greenpeace. Estos son Félix Galleguillos, representante Atacameño; Margarita Vargas, representante Kawésqar; y Lidia González, representante del pueblo Yagán. Por lo tanto, el análisis se realiza en torno a 152 constituyentes.

Asimismo, para una mejor comprensión de los resultados con respecto a la posición de las y los constituyentes con el tema del agua, se debe señalar que hay constituyentes que abiertamente han hablado a favor de incluir el agua como un tema prioritario, pero no han firmado la carta enviada por la iniciativa #Sueltaelagua. De esta manera, los análisis aquí presentados deben considerarse una primera aproximación a la relación de las y los constituyentes con la temática del agua, la que deberá adaptarse conforme avance el proceso constituyente.

Para encontrar regularidades y diferencias en la información analizada, se han utilizado las siguientes categorías como filtros de la información: el distrito de las y los constituyentes, la dispersión geográfica en macrozonas, el sexo y las coaliciones políticas.

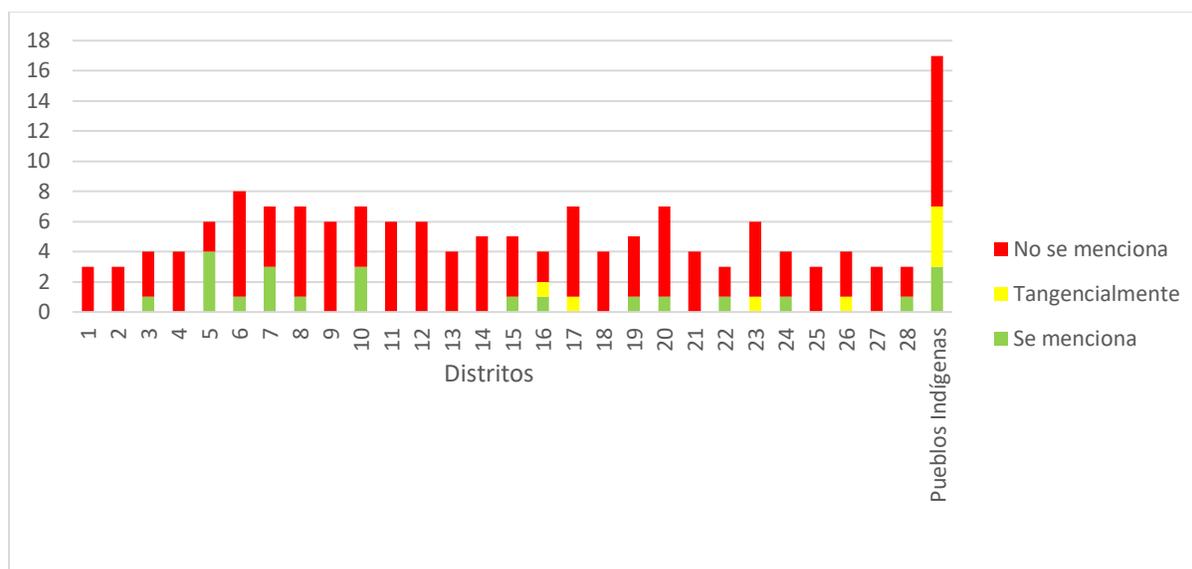
3. Análisis

3.1. Desarrollo Rural

En materia de desarrollo rural, en la figura 1 se puede observar que la presencia del concepto varía entre distritos¹. En algunos distritos que conforman la región Metropolitana no aparece (11, 12 y 13), pero también en los programas de constituyentes ubicados en distritos donde hay mayor porcentaje de ruralidad, como los distritos 1 (Arica y Parinacota), 2 (Tarapacá), 18 (Maule) y 25 (Los Lagos), entre otros.

El distrito 5 (perteneciente a la región de Coquimbo) es donde más se menciona el tema, con 4 constituyentes que hablan explícitamente sobre la ruralidad.

Figura 1. Desarrollo rural por distrito

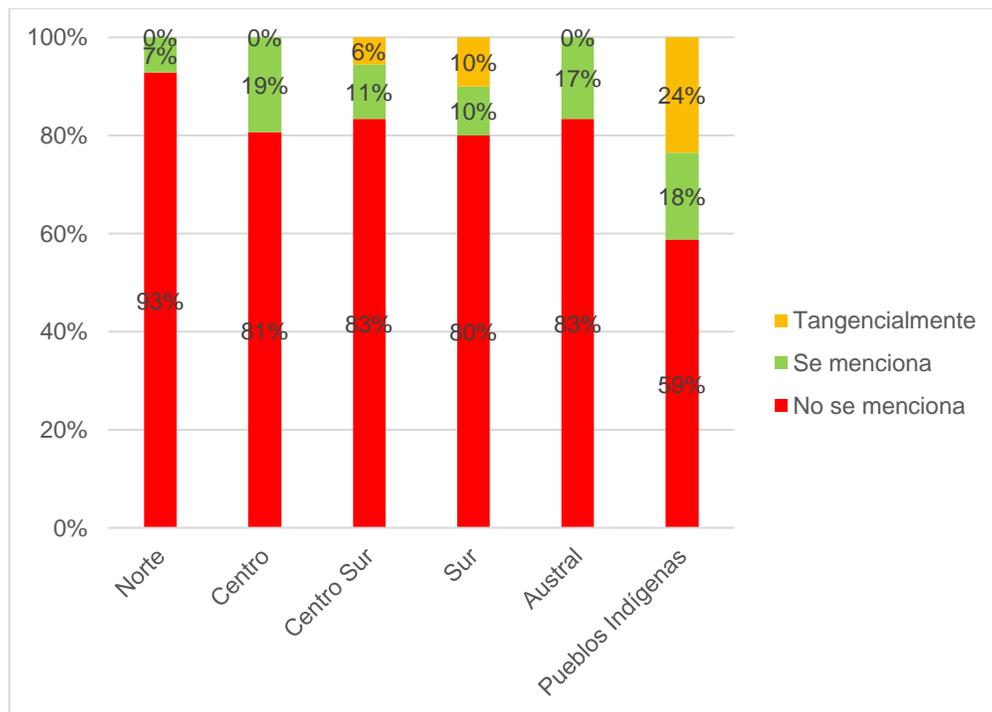


Fuente: base de datos programas constituyentes, Rimisp 2021.

Lo anterior, sumado a las cifras por macrozona, nos muestran que el desarrollo rural se menciona poco en los programas, y que no hay una tendencia por zona del país donde pueda parecer más relevante. Cabe destacar que los constituyentes de los escaños indígenas parecen plantear en mayor medida el tema rural que sus pares no indígenas.

¹ Al analizar la información por distritos se utiliza la frecuencia y no el porcentaje debido al bajo número de constituyentes electos en algunas regiones. Esto, considerando que se quieren comunicar resultados que no desvirtúen una relación con los hechos, algo que podría suceder al hablar de amplias mayorías o minorías en distritos donde hay solo 3 constituyentes.

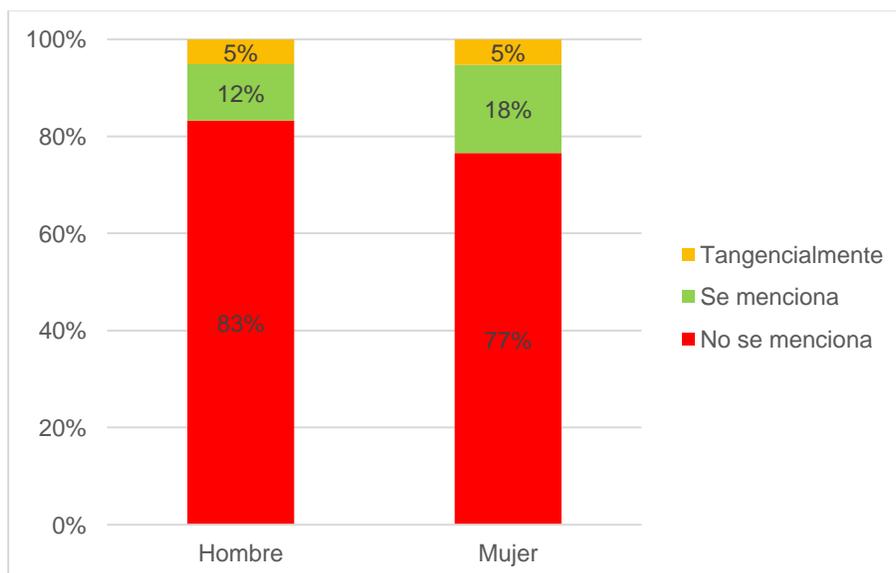
Figura 2. Desarrollo rural por macrozona.



Fuente: base de datos programas constituyentes, Rimisp 2021.

Cuando se desagrega por sexo, no se observan diferencias importantes en la tendencia. Sin embargo, en proporción, son más las mujeres quienes mencionan explícitamente o tangencialmente el desarrollo rural en sus programas que los hombres. Un 23% de las constituyentes se refieren parcial o completamente a la ruralidad en sus programas.

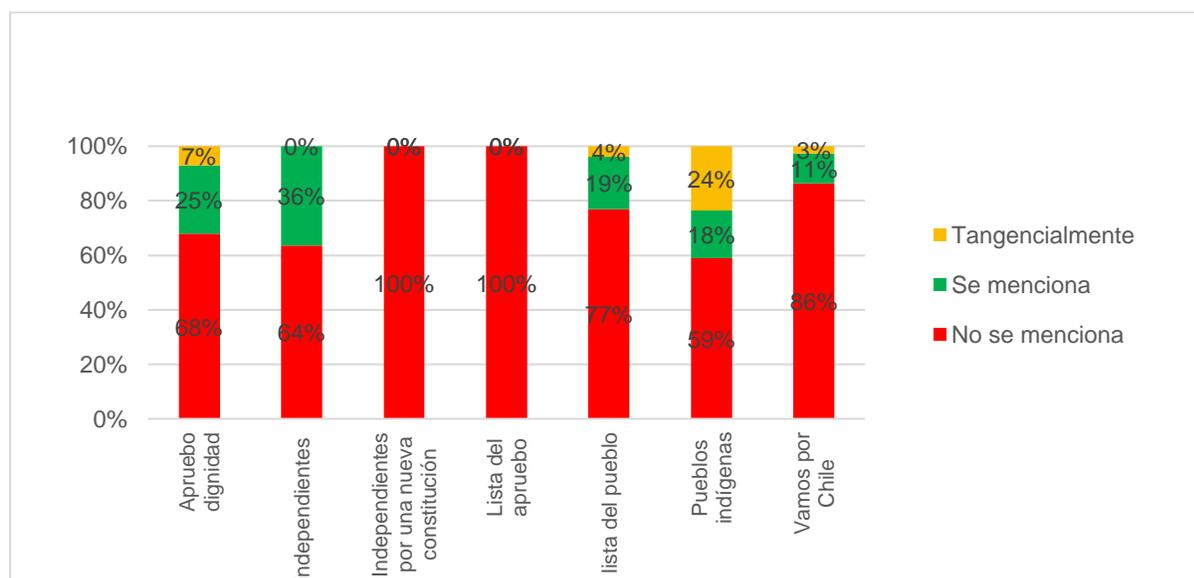
Figura 3. Desarrollo rural por sexo



Fuente: base de datos programas constituyentes, Rimisp 2021.

Al analizar la aparición de la temática rural por pacto político, se observa que los pactos conformados por los Independientes no neutrales pertenecientes a “Independientes por una Nueva Constitución” y la “Lista del Apruebo” formada principalmente por la ex Nueva Mayoría no presentan ningún constituyente que haya mencionado la ruralidad en su programa. Por otro lado, como se puede ver en la Figura 4, quienes sí cubren en mayor medida la temática son principalmente los pueblos indígenas, Independientes y Apruebo Dignidad (Frente Amplio + PC + FRVS)².

Figura 4. Desarrollo Rural por lista



Fuente: base de datos programas constituyentes, Rimisp 2021

Al analizar los programas de las y los constituyentes en torno al desarrollo rural, se puede alcanzar mayor profundidad respecto a las ideas que articulan las propuestas. Los argumentos que más destacan en esta dimensión de análisis están asociados al ordenamiento territorial y una adaptación del modelo económico, que implica directamente el desarrollo de los territorios rurales y la valoración de los modos de vida que se despliegan en estos. Bajo este marco, se observan argumentos de distintos pactos políticos, dirigidos a la necesidad de ordenar la forma cómo se organizan los recursos que generan los territorios rurales, la manera cómo se perfila la agricultura y la producción de alimentos para la población nacional, el consumo y uso del agua, la sustentabilidad de la matriz productiva, y la regulación del acceso y uso a los recursos naturales, entre otros aspectos. Algunos extractos que ejemplifican esta forma de acercarse al desarrollo rural son los siguientes:

- (Se debe avanzar hacia) El reconocimiento y garantía del derecho humano al agua, su justa distribución, con orden de prelación según sus usos, es decir, caudal ecológico, consumo humano/agricultura de subsistencia, productivo. preferencia para consumo de las personas y un acceso efectivo al agua potable. La recuperación de los recursos naturales estratégicos a beneficio del país, su industrialización sustentable y la diversificación de la matriz productiva (Ivanna Olivares, distrito 5, Coquimbo. Ind. Lista del Pueblo).
- Debemos enfrentar temas como la sequía que pone en riesgo nuestra característica de

² Una descripción de los pactos políticas se incluye en el anexo.

potencia agroalimentaria y por ello entendemos el carácter de bien nacional de uso público del agua, y no podemos poner en riesgo la capacidad de Chile para producir alimentos para su población y menos arriesgar las tradiciones y la agricultura familiar campesina que tanto han dado a Chile (Roberto Vega, distrito 5, Coquimbo. RN, Vamos por Chile).

- En lo que respecta a las comunidades rurales y con la finalidad de asegurar esta participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional, el Estado reconoce que la agricultura representa un sistema de vida para amplios sectores de la población chilena, cuya importancia es económica, ecológica, geográfica y cultural. El Estado promoverá a través de medidas legislativas y administrativas el acceso a la salud, la educación, la vivienda, la conectividad y las oportunidades laborales para el mundo rural (Teresa Marinovic, distrito 10, R. Metropolitana. Vamos por Chile).
- Los principios del buen vivir deben ser la base de la integración del ordenamiento territorial y planificación en la toma de decisiones, propiciando la equidad social y territorial, reconociendo las diversas ruralidades, territorios y maritorios, donde los beneficios tributarios, recursos e impuestos que se generen por las actividades económicas que ahí se desarrollan queden en el territorio (Gloria Alvarado, distrito 16, O'Higgins. Ind. Corrientes Independientes).
- (Se debe) Promover el desarrollo económico y sustentable en los territorios, aumentando la productividad, en la agricultura, artesanía y ganadería (Isabella Mamani, Pueblos Indígenas. Aymara).

Otro tipo de argumentos están orientados al tema de la descentralización, que contiene aspectos orientados al aseguramiento de las condiciones de vida y derechos políticos para que los individuos que habitan espacios rurales como urbanos, o de diferente escala territorial, tengan las mismas oportunidades. Asimismo, ligados a la preocupación porque la Convención Constituyente no se centralice y olvide su heterogeneidad regional. Algunos ejemplos son los siguientes:

- Se deberá garantizar el derecho a vivir en espacios urbanos o rurales, con equidad territorial, que permitan el pleno desarrollo de sus habitantes (Fernando Atria, distrito 10, R. Metropolitana. Apruebo Dignidad).
- Se recuerda que “el/la constituyente debe representar a su territorio”, y se propone que ante el centralismo “la Convención debe sesionar en regiones y en los territorios”. Se reconoce que la regionalización puede ser “muy importante para generar los requerimientos de cada zona”, aunque también se plantea “trabajar a nivel de distrito”, coordinando la “organización territorial con los municipios”. En cuanto a modelos de descentralización, se recomienda analizar otros procesos constituyentes que contemplen mecanismos de participación territorial (Bastián Labbé, distrito 20, BíoBío. Asamblea Popular Constituyente).

3.2. Seguridad/soberanía alimentaria

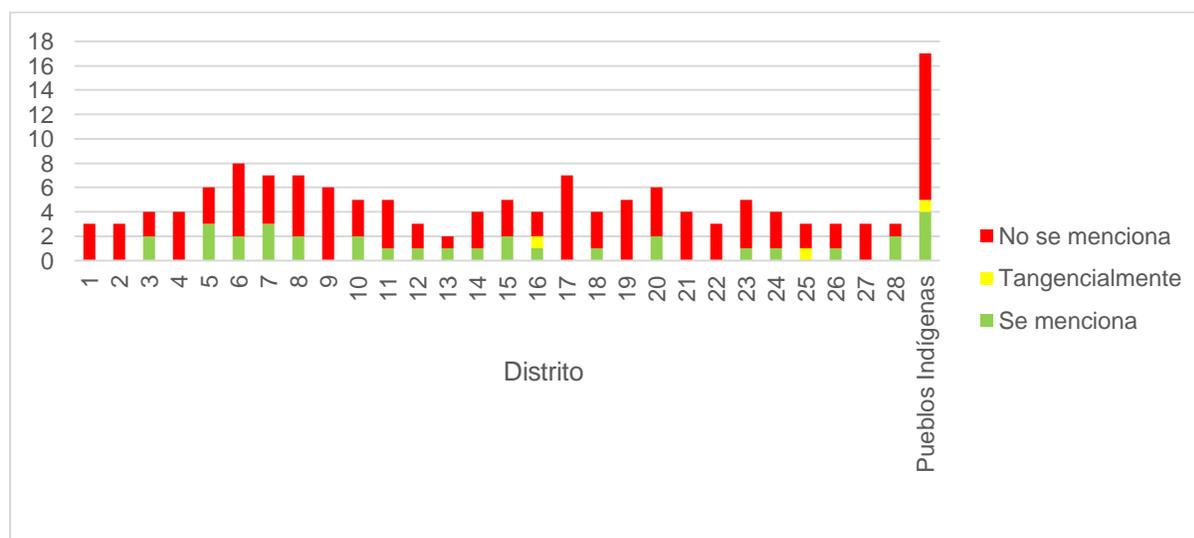
Sobre la temática alimentaria, se pueden encontrar dos conceptos relevantes en los programas constituyentes que hacen alusión a diferentes objetivos, pero que muestran un interés por la política alimentaria. Por un lado, aparece el interés de asegurar la alimentación de las personas en todo momento (seguridad alimentaria³) y, por el otro lado, se destacan argumentos que orientan la visión al fomento y protección de la producción local, el acceso a recursos productivos y la

³ Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos, inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana (FAO, 2010).

comercialización justa de los alimentos, entre otros elementos (soberanía alimentaria⁴).

Utilizando ambos términos como válidos para observar la aparición de la temática en los programas constituyentes, se observa que, a nivel distrital, lo relativo a alimentación aparece de manera reiterada en 20 distritos, con la mayor cantidad de constituyentes atentos al tema en los pueblos indígenas (4). Dicho eso, en la mayor parte de los distritos la temática alimentaria parece no ser prioritaria.

Figura 5. Seguridad/soberanía alimentaria por distrito

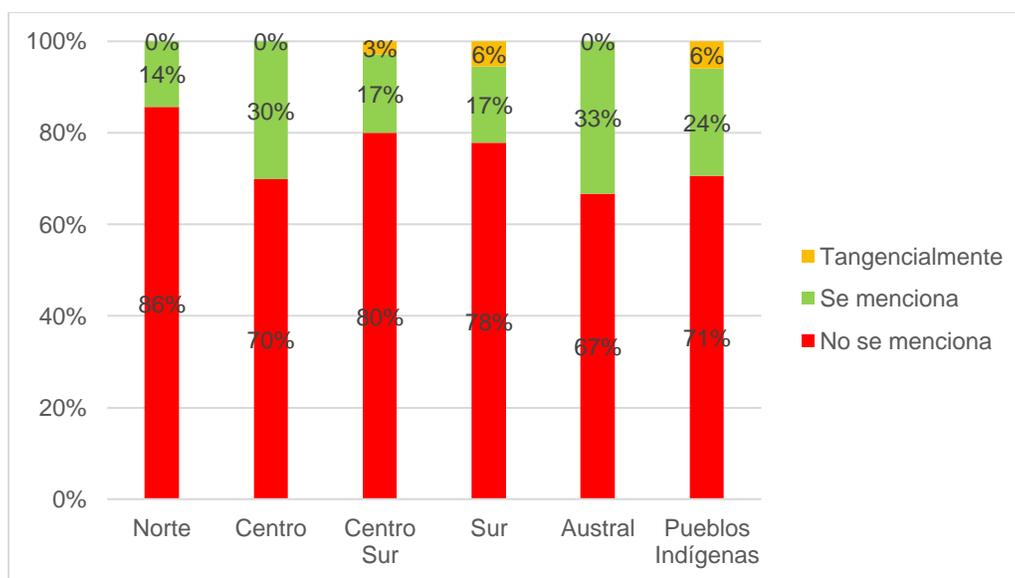


Fuente: base de datos programas constituyentes, Rimisp 2021.

Si se analiza de acuerdo a las grandes zonas del país (figura 6), se observa que la zona austral compuesta por las regiones de Aysén y Magallanes es la que tiene más constituyentes que plantean la seguridad o soberanía alimentaria en sus programas, seguida por la zona centro y los pueblos indígenas.

⁴ La soberanía alimentaria queda establecida en la Asamblea de las Naciones Unidas en 2018 como el derecho de los campesinos y otras personas a definir sus propios sistemas alimentarios, que englobe el derecho a participar en las decisiones sobre la política agroalimentaria, el derecho a una alimentación sana y suficiente, producida con métodos ecológicos y sostenibles que respeten su cultura (Organización de las Naciones Unidas, 2018)

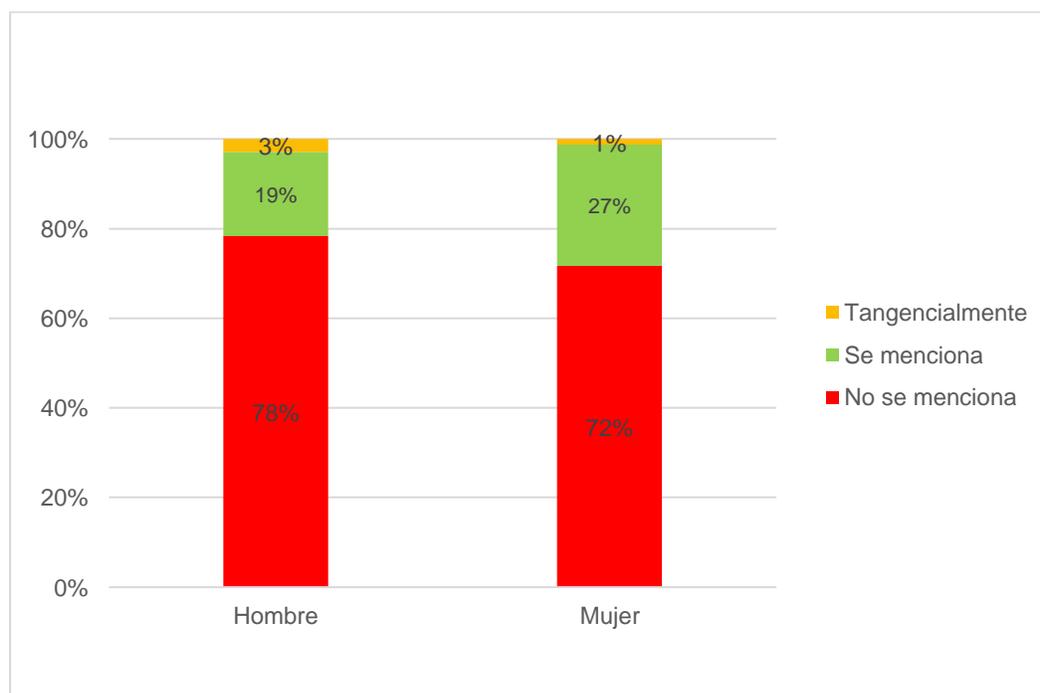
Figura 6. Seguridad/soberanía alimentaria por macrozona



Fuente: base de datos programas constituyentes, Rimisp 2021.

Cuando evaluamos las menciones de acuerdo al sexo (figura 7), se observa que más mujeres hablan explícitamente de la temática (27%) y a nivel general también son más las constituyentes que ponen los conceptos alimentarios en sus programas (28%).

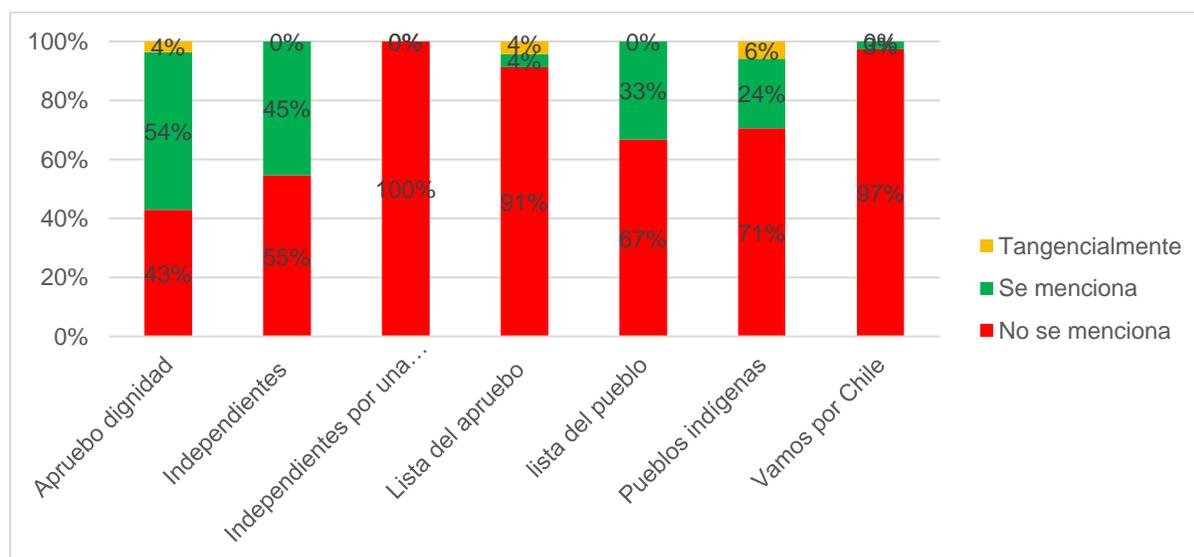
Figura 7. Seguridad/soberanía alimentaria por sexo



Fuente: base de datos programas constituyentes, Rimisp 2021.

Al analizar la aparición de la temática alimentaria en los programas constituyentes por lista, se observa que Apruebo Dignidad es la lista con mayor representatividad, seguida de los Independientes. Por otro lado, los Independientes por una Nueva Constitución no tienen menciones programáticas sobre alimentación y, en el caso de la Lista del Apruebo y Vamos por Chile, las dos grandes coaliciones políticas históricas del país muestran un bajo porcentaje de cobertura. Lo anterior, parece revelar que la seguridad/soberanía alimentaria aparece mayormente en “las nuevas generaciones políticas”, y en los independientes no neutrales.

Figura 8. Seguridad/soberanía alimentaria por lista



Fuente: base de datos programas constituyentes, Rimisp 2021

Cuando se habla de alimentación se hace referencia de manera casi indistinta a los siguientes elementos. Primero, la necesidad de brindar a la población nacional un acceso a alimentos saludables, que les permiten mantener una dieta mínima. Esto va acompañado estrechamente de ajustes o proyecciones de un sistema productivo de alimentos ecológicamente resiliente, que propenda la sostenibilidad y cuidado del medioambiente. Finalmente, en el marco de ambos objetivos –asegurar una alimentación sana y un sistema productivo de alimentos sostenible- hay voces que proponen el resguardo de saberes tradicionales, control de semillas y métodos agroecológicos, y prácticas productivas de alimentos que respeten la diversidad cultural y las tradiciones de los pueblos indígenas.

- Asegurar el derecho de acceso a una alimentación sana, nutritiva y saludable con pertinencia cultural, de manera tal que el Estado contribuya a asegurar los recursos alimentarios para toda la ciudadanía, proporcionando seguridad y soberanía alimentaria de manera sostenible, asegurando el patrimonio biocultural y la preservación de la biodiversidad agrícola, pesquera, acuícola y ganadera local, dando especial realce a las características de cada sector, considerando los sistemas familiares campesinos (Daniel Bravo, distrito 5, Coquimbo. Ind., Lista del Pueblo).
- Tener como principio rector que el ejercicio de estas actividades económicas propenda a la seguridad y soberanía alimentaria, que respeten los intereses y características culturales de las comunidades que conforman el territorio, y que sean ecológicamente resilientes, propendiendo a la conservación y protección del medioambiente (María José Oyarzún, distrito 7, Valparaíso. RD, Apruebo Dignidad).
- Nueva Constitución debe mandar a los órganos del Estado, para que en el

otorgamiento de permisos, cuotas de extracción, aprobaciones ambientales, fiscalización de cumplimientos, entre otras atribuciones, tengan como principio rector el que el ejercicio de estas actividades económicas propendan a la seguridad y soberanía alimentaria, que respeten los intereses y características culturales de las comunidades que conforman el territorio, y que sean ecológicamente resilientes, propendiendo a la conservación y protección del medioambiente (Giovanna Roa, distrito 10, Metropolitana. Ind., Apruebo Dignidad).

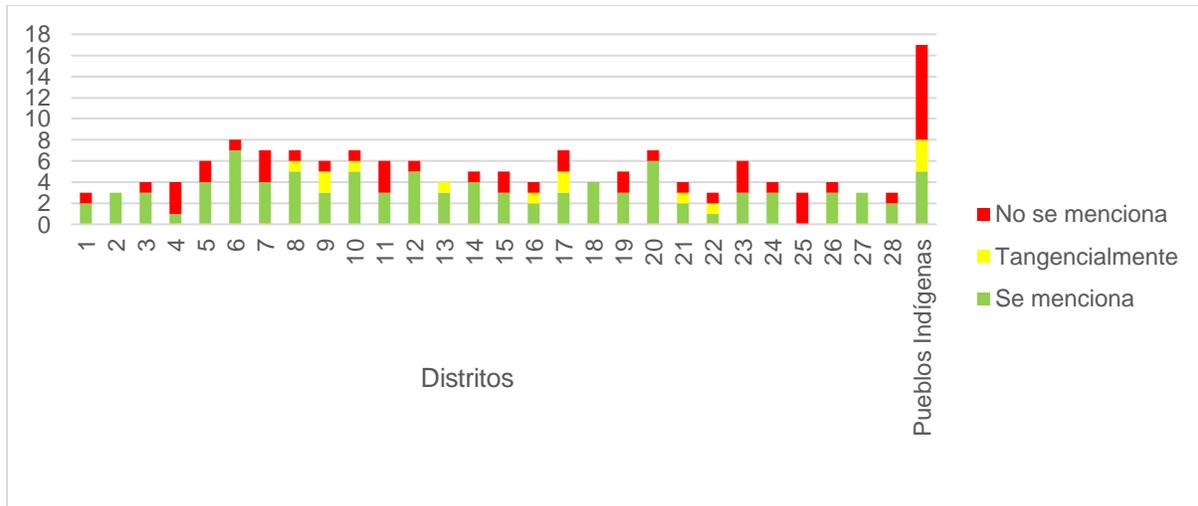
- Derecho a la seguridad y a la soberanía alimentaria como emanación del derecho humano a la alimentación, debiendo ser los alimentos y su producción saludables tanto para las personas como para los ecosistemas (Alvín Saldaña, distrito 15, O'Higgins. Ind., Movimientos Sociales Autónomos).
- La efectiva regulación en la utilización de los suelos, asegurando el uso de suelo para la producción agrícola en aras de alimentar a la nación y el diseño de un sistema de ciudades y regiones integradas (Patricia Labra, distrito 18, Maule. RN, Vamos por Chile).
- Nueva Constitución debe mandar a los órganos del Estado, para que en el otorgamiento de permisos, cuotas de extracción, aprobaciones ambientales, fiscalización de cumplimientos, entre otras atribuciones, tengan como principio rector el que el ejercicio de estas actividades económicas propendan a la seguridad y soberanía alimentaria, que respeten los intereses y características culturales de las comunidades que conforman el territorio, y que sean ecológicamente resilientes, propendiendo a la conservación y protección del medioambiente (Amaya Álvez, distrito 20, Bío-Bío. RD, Apruebo Dignidad).
- Derecho a la soberanía alimentaria, asegurado por campesinos y campesinas que producen alimentos sanos de forma agroecológica y que gozan del acceso a la tierra, al agua, a las semillas y el apoyo del gobierno (Manuela Royo, distrito 23, Araucanía. Ind. Apruebo Dignidad).
- El Estado promoverá la soberanía alimentaria; y los derechos del campesinado indígena: Economía para el buen vivir; bajo la lógica del Intofil mongen desde la soberanía alimentaria, garantizando el derecho a sembrar de manera limpia sin transgénicos, de forma segura y sana, como imperativo ético, socio-ecológico, de salud (físico y mental) e, incluso, de sobrevivencia (Adriana Ampuero, distrito 26, Los Lagos. Insulares independientes).
- Derecho a la tierra, el territorio y los bienes comunes: Establecer un Nuevo Pacto con la Naturaleza reconociendo los derechos al agua, la soberanía sobre las semillas, el derecho a las montañas, y la protección de los ngen. Proponemos un nuevo modelo de desarrollo y respeto de los ciclos vitales de la naturaleza, incorporando la sabiduría indígena del kúme mogen (Elisa Loncón, Pueblos Indígenas, Mapuche).

3.3. Participación Ciudadana

En los programas de los constituyentes, se evaluó también la aparición de la temática de participación ciudadana. Es de interés para este estudio el concepto, porque interesa ver en qué medida conecta con las aspiraciones del mundo rural.

A través de los datos, se aprecia que todos los distritos, salvo el 25 (correspondiente al territorio continental de la región de Los Lagos) mencionan explícita o parcialmente la participación. Incluso hay tres distritos (2 Tarapacá, 18 Maule y 27 Aysén) donde la temática es expuesta por todas y todos los constituyentes que componen el distrito.

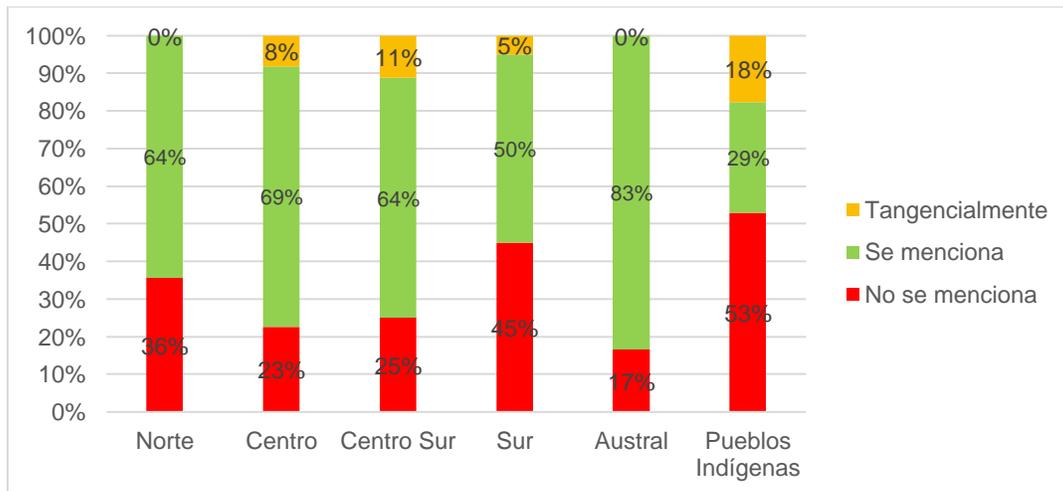
Figura 9. Participación ciudadana por distrito



Fuente: base de datos programas constituyentes, Rimisp 2021.

Al desagregar por macrozona (figura 10), se observa que la zona austral es la que tiene mayor porcentaje de constituyentes que instalaron explícitamente las temáticas de participación ciudadana en sus programas, alcanzando el 83% de ellos. Por otro lado, quienes menos hablaron de temáticas de participación fueron los pueblos indígenas, que alcanzaron 53% de no mención en torno a este concepto.

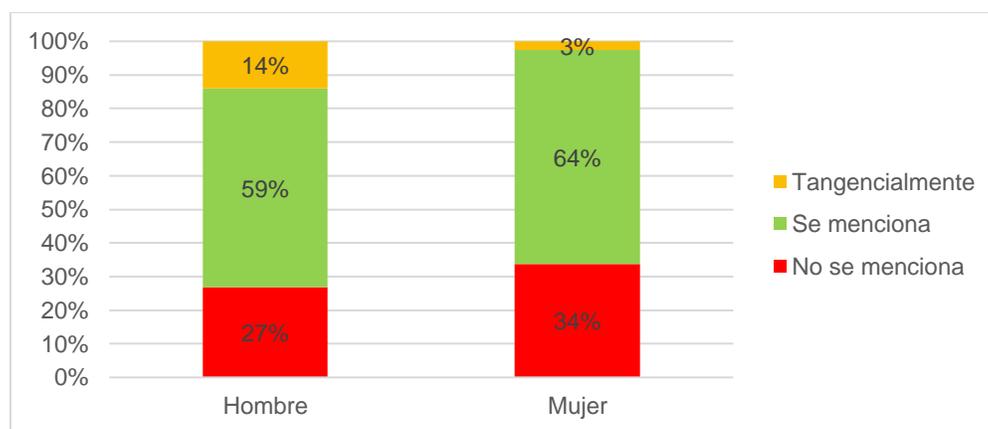
Figura 10. Participación ciudadana por macrozona



Fuente: base de datos programas constituyentes, Rimisp 2021.

Al observar los resultados por sexo se encuentra que los hombres hablan parcial o explícitamente sobre estas temáticas en sus programas en mayor medida que las mujeres (73% vs 67%), sin embargo, más mujeres lo hacen de forma explícita (64%).

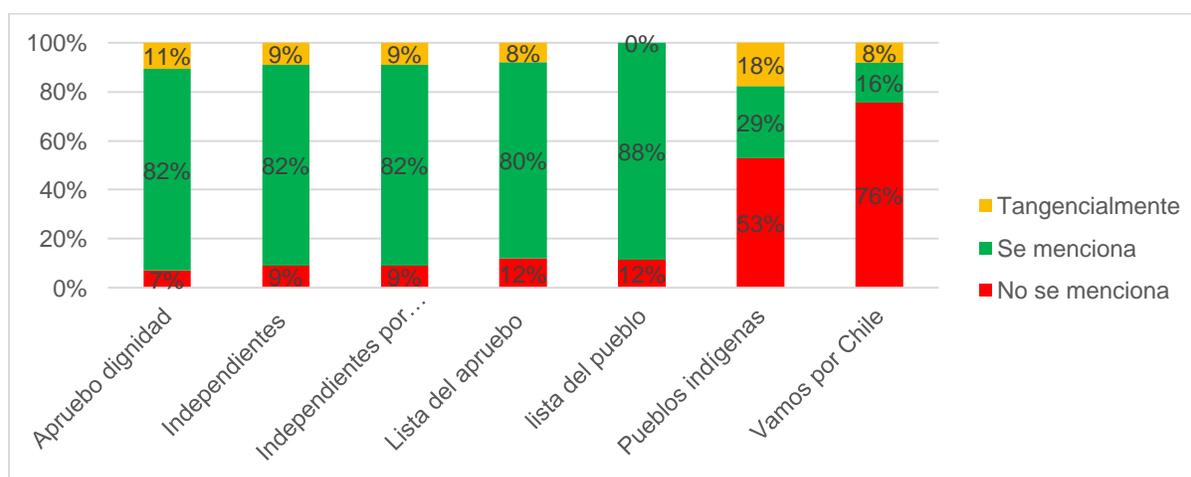
Figura 11. Participación ciudadana por sexo



Fuente: base de datos programas constituyentes, Rimisp 2021.

Cuando se analiza la temática de participación ciudadana por lista, y a diferencia de las dos otras dimensiones anteriores, se puede ver que es un tema más transversal y que aparece con mayor frecuencia en cada lista. Se observa que Apruebo Dignidad es el pacto que muestra mejor cobertura entre sus constituyentes en menciones parciales o explícitas sobre la temática (93%), sin embargo, la Lista del Pueblo cuenta con 88% de constituyentes que hablan directamente de participación ciudadana en sus programas. Se destaca que solo 47% de los constituyentes indígenas cubren el tema, y 24% del pacto Vamos por Chile menciona temáticas de participación, lo que se aísla de la tendencia de la mayoría de las listas que oscilan entre 88% a 93% de cobertura parcial o total de la temática.

Figura 12. Participación ciudadana por lista



Fuente: base de datos programas constituyentes, Rimisp 2021.

Con respecto a la participación ciudadana, al analizar los argumentos e ideas que se movilizan en los distintos programas para referirse a ella, la mayor parte excede los contornos de la propia Convención Constituyente. En otras palabras, las y los convencionales proponen ideas para asegurar la correcta participación de la ciudadanía en el proceso constituyente, pero, sobre todo, aparecen propuestas con respecto a contenidos y formas que debiera incluir la nueva Constitución. Por ejemplo, parece relevante, de manera transversal, el aseguramiento de la participación como un ejercicio intrínsecamente ligado a la democracia, a la construcción de un espíritu cívico común

y de cercanía con el Estado. En muchos casos, se aprecia que la participación requiere integrar nuevos elementos para su sano desempeño, como la paridad de género y el hecho de recoger las diferencias territoriales, muy ligado a temas de descentralización y mayor autonomía a las regiones.

Otro elemento que se destaca, sobre todo en discursos asociados a una agenda de centro y hacia la izquierda, es la participación política como un contrapeso al mercado, lo que habla de fortalecer el rol del ciudadano, muchas veces postergado por el del consumidor.

Para incentivar estos espacios de participación, se observan argumentos orientados a establecer mecanismos que innoven en las prácticas democráticas participativas a las que está acostumbrado el país, como plebiscitos, estrategias asociadas a participación digital, cabildos ciudadanos, mayor cantidad de presupuestos participativos, referéndums, entre otros.

Finalmente, desde una perspectiva más cercana a la coalición de derecha, se destacan argumentos que ponen un peso importante en la generación de espacios participativos sustentados en el marco de la institucionalidad, respetando los acuerdos tomados para no poner en cuestión la estabilidad. Ninguna coalición de centro o izquierda propone lo contrario, pero la alianza de derecha pone especial énfasis en el respeto a la institucionalidad y la estabilidad de los procesos.

Estos son algunos de los extractos que representan las ideas descritas:

- Reconocer una democracia con rasgos participativos y paritarios es necesario para fortalecer el vínculo entre la sociedad y el Estado. Es la democracia y no el mercado quien debe repartir el poder de manera justa. Lo anterior implica fortalecer y ensanchar el poder ciudadano y limitar los excesos de los gobernantes, incorporando el mandato revocatorio, que permita poner término anticipado a la vigencia de determinadas autoridades por causales específicas, como corrupción o por iniciativa de ley o, incluso, de urgencia legislativa (Carolina Videla, distrito 1, Arica y Parinacota. PC, Apruebo Dignidad).
- Creo, firmemente en que las demandas de la ciudadanía son legítimas y forman parte de un proceso natural de adaptación de la institucionalidad a una sociedad que se ha vuelto más abierta y participativa. Pero también estas demandas se deben dar y discutir en un marco de respeto, de trabajo en conjunto y cuidando lo que hemos construido como sociedad. Tengo la certeza, que los cambios en democracia se hacen respetando las reglas del juego y las instituciones que le han dado estabilidad y progreso a Chile (Álvaro Jofré, distrito 2, Tarapacá. RN, Vamos por Chile).
- La reestructuración del sistema democrático incorporando mayores mecanismos de democracia directa, tales como la iniciativa popular de ley, de plebiscitos en materia legislativa y de revocación de mandato de autoridades electas, y con reelecciones limitadas. La incorporación de mecanismos de participación digital ciudadana (Cristina Dorador, distrito 3, Antofagasta. Movimiento independientes del norte).
- Los mecanismos de democracia participativa-deliberativa habilitan el derecho a participar de manera incidente a grupos ciudadanos interesados en los procesos mediante los cuales se diseña, se implementa y se evalúa la gestión que realizan los órganos del Estado, en relación con las políticas públicas que los afectan. A modo de ejemplo, se encuentran los presupuestos participativos, que establecen participación ciudadana en elaboración de presupuestos comunales y regionales; participación consultiva en la generación de los planes reguladores; consultas ciudadanas antes y durante la implementación de proyectos de inversión; cabildos y diálogos para la propuesta y generación de políticas sectoriales, por ejemplo, de transporte público;

cuentas públicas participativas, entre otros. Las herramientas específicas que se instalen deberán amoldarse para ser pertinentes a las enormes diferencias que existen en los territorios y las culturas que los habitan, así como para los niveles nacional, regional o local (Guillermo Namor, distrito 4, Atacama. Independientes por una nueva Constitución).

- Participación directa de los sectores sociales organizados. Una nueva Constitución, debe profundizar el carácter democrático de las instituciones, buscando que los poderes del Estado representen el sentir de la ciudadanía de manera fiel. Sin embargo, resulta necesario la incorporación de mecanismos que reconozcan la participación directa de la sociedad organizada en la toma de decisiones, estableciendo un sano diálogo entre la Sociedad Civil y el Estado, favoreciendo e incentivando el diálogo colectivo en los espacios de toma de decisiones (Carolina Vilches, distrito 6, Valparaíso. Ind., Apruebo Dignidad).
- Son necesarios mecanismos para más y mejor democracia, tanto a nivel local como nacional. Entre otros, proponemos la iniciativa popular de ley, referéndums de consultas en temas de interés nacional, regional y local, referéndums revocatorios y derogatorios, presupuestos participativos locales y otras formas de participación directa en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de planes de desarrollo locales, regionales y de un plan nacional de desarrollo nacional vinculantes (Daniel Stingo, distrito 8, Metropolitana. Ind., Apruebo Dignidad).
- La nueva Constitución debe contemplar mecanismos de democracia directa, participativa, deliberativa y paritaria. Así como reconocer el rol democrático que cumplen las organizaciones sociales. También es importante avanzar en mecanismos de descentralización en el territorio (Damaris Abarca, distrito 15, O'Higgins. Ind., Apruebo Dignidad).
- La participación política es un elemento fundamental que debe promoverse y garantizarse en los diferentes espacios, tanto políticos como sociales, facilitando la formación y mantención de sindicatos, negociación colectiva inter-empresa e intersectorial. Los espacios de participación incluyen la esfera educativa y la productiva (Roberto Celedón, distrito 17, Maule. FRVS, Apruebo Dignidad).
- Con democracia directa nos referimos a la convocatoria de plebiscitos, referéndum y la abrogación de leyes, cuyas votaciones tienen un carácter vinculante. Con deliberación y participación ciudadana nos referimos a su incidencia en la formación de las leyes y la toma de decisiones públicas, a través de la regulación de las audiencias públicas y la rendición de cuentas, la inclusión de la iniciativa popular de ley y las consultas populares en los territorios (Felipe Harboe, distrito 19, Ñuble. PPD, Lista del Apruebo).
- El proceso de elaboración de la Carta Fundamental debe ser transparente y considerar instancias de participación ciudadana que permitan y promuevan que las distintas visiones existentes en nuestra sociedad sean consideradas por quienes recibirán el encargo de redactar un nuevo texto constitucional en nombre de todos y todas (Rocío Cantaurias, distrito 20, Biobío. Evópoli, Vamos por Chile).
- Sin sustituir la representación y la deliberación propia del parlamento, avanzar en mecanismos de participación ciudadana de efectos acotados (Eduardo Cretton, distrito 22, Araucanía. UDI, Vamos por Chile).
- La democracia no se agota en el ejercicio del derecho a voto, sino que debe profundizarse con una participación, decisiva e incidente, de la ciudadanía. (...) La Constitución chilena debe volver a contener elementos de participación en su democracia (Pedro Muñoz, distrito 24, Los Ríos. PS, Lista del Apruebo).
- Democracia y participación: La participación ciudadana supondría la introducción en el sistema político de mecanismos de formas de participación (plebiscitos, referéndums, iniciativa popular de ley, etc.) (Adriana Ampuero, distrito 26, Los Lagos. Ind., Insulares

Independientes).

- El proceso de elaboración de la Carta Fundamental debe ser transparente y considerar instancias de participación ciudadana que permitan y promuevan que las distintas visiones existentes en nuestra sociedad sean consideradas por quienes recibirán el encargo de redactar un nuevo texto constitucional en nombre de todos y todas (Geoconda Navarrete, distrito 27, Aysén. Evopoli, Vamos por Chile).
- Estado Participativo Vinculante: Fortalecer la democracia a través de una participación ciudadana real y efectiva, en la cual se incluya a las personas en el diseño e implementación de las políticas públicas, garantizando la representatividad de la ciudadanía e incentivando toda forma de organización comunitaria (Elisa Giustinianovich, distrito 28, Magallanes. Ind., Coordinadora Social Magallanes).
- Representación y participación política: Que la Constitución establezca una representación política real tanto en el Congreso Nacional como en todo órgano colegiado de elección popular, respetando la cosmovisión dual de los pueblos originarios (María Calderón, Pueblos Indígenas, Diaguíta).

3.4. Agua

Como última dimensión, se ha abordado en este análisis lo que dicen las y los constituyentes sobre el tema del agua. El agua aparece como un concepto ampliado, pero se corresponde por lo expuesto en la carta enviada por Greenpeace a todas y todos los constituyentes electos en su campaña de compromiso #Sueltaelagua. En esa carta, la organización entrega datos para poner en contexto la crítica situación en la que se encuentra el país con respecto al recurso hídrico. Por ejemplo, y con respecto a la población rural, se menciona que más del 47% de la población rural no cuenta con abastecimiento formal de agua potable, y en la práctica ningún chileno/a tiene garantizado el derecho de acceder a ella. Asimismo, a nivel territorial, se menciona que las distintas cuencas del país se encuentran sobre otorgadas en casi tres veces el promedio a nivel nacional, es decir, se ha entregado más agua que la que efectivamente existe.

Esto ha llevado a una crisis hídrica sin precedentes, tensionando las relaciones ecológicas, humanas y productivas. La invitación expresada en la carta, por lo tanto, es a apoyar a nivel constitucional durante el proceso de redacción de la nueva Carta Magna, el tratamiento del agua como un elemento clave para nuestra seguridad como país frente a la crisis climática, inseparable de nuestra salud humana y de los territorios. La protección del agua es imprescindible para cualquier proyecto en comunidad y, desde esa perspectiva, es necesario defenderla y priorizarla como temática de la nueva Constitución, en tanto derecho humano para las personas y como un recurso natural clave por sus funciones ecosistémicas. Así, la defensa del agua debe ser respaldada en las definiciones de principios, con respecto al rol y organización del Estado, en la manera como concebimos la división y organización territorial del país y la definición de derechos, deberes y garantías.

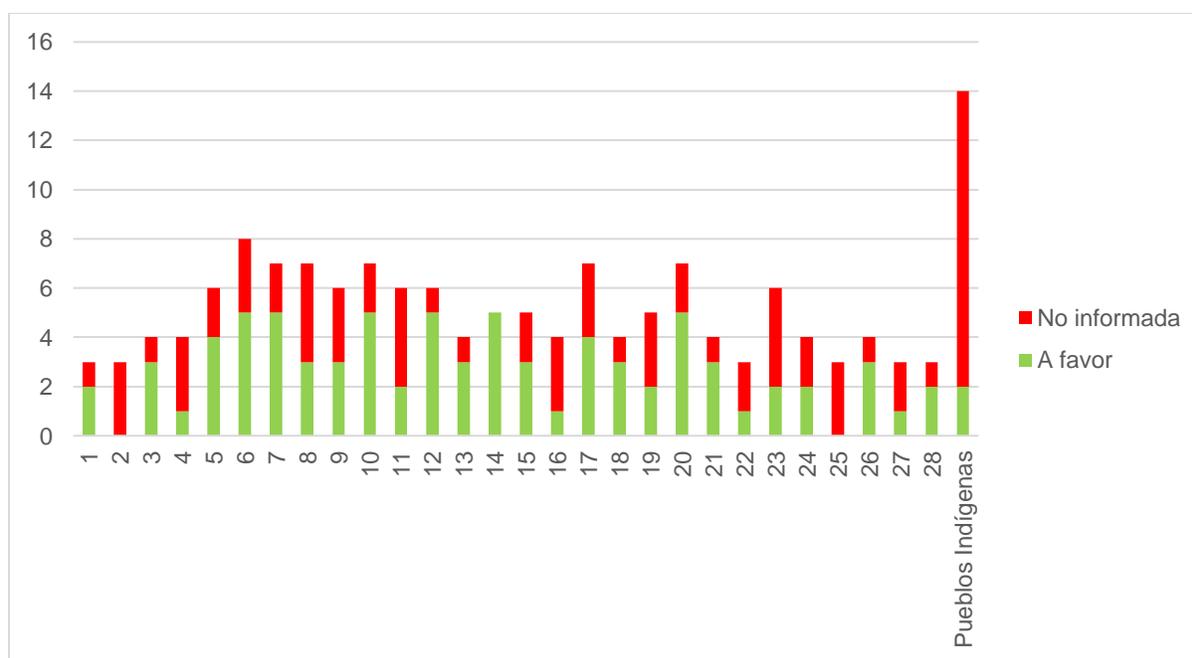
El llamado es amplio, pero se orienta a reconocer a quiénes están a favor de esta centralidad asociada al agua, y los datos que se sistematizan en la plataforma ideada para mostrar los respaldos es elocuente⁵.

⁵ Como se señaló en la metodología, se debe destacar que algunos y algunas constituyentes que apoyan abiertamente las demandas ambientales aún no han firmado el acuerdo, por motivos que no se explicitan en la plataforma. Por lo tanto, el análisis de quienes firman #Sueltaelagua es una primera aproximación a la discusión, estudiando las distintas posiciones frente a la temática hídrica. Dicho esto, en algunos casos podría no representar la postura final de los y las constituyentes.

A nivel general, 52,6% de las y los constituyentes ya han firmado el compromiso. Es decir, un poco más de la mitad de ellos. Si bien las cifras por región son difíciles de comparar debido a las diferencias en cantidad de constituyentes, se podría decir que las regiones que presentan mejor cobertura en adherencia a #Sueltaelagua serían las regiones de Antofagasta (3 de 4 constituyentes), Biobío (8 de 11), Coquimbo (4 de 6), Valparaíso (10 de 15), Arica y Parinacota (2 de 3), y Magallanes, que entre todas van desde 66,7% hasta 75% de respaldo.

A nivel distrital se tiene que en los distritos 2 (Tarapacá) y 25 (Los Lagos continental) nadie ha firmado el acuerdo y en el distrito 14 (zona poniente región Metropolitana) los 5 integrantes de este ya lo hicieron. Para el caso de los pueblos indígenas solo dos de 16 constituyentes han firmado; Natividad Llanquileo del pueblo mapuche y Luis Jiménez del pueblo Aymara.

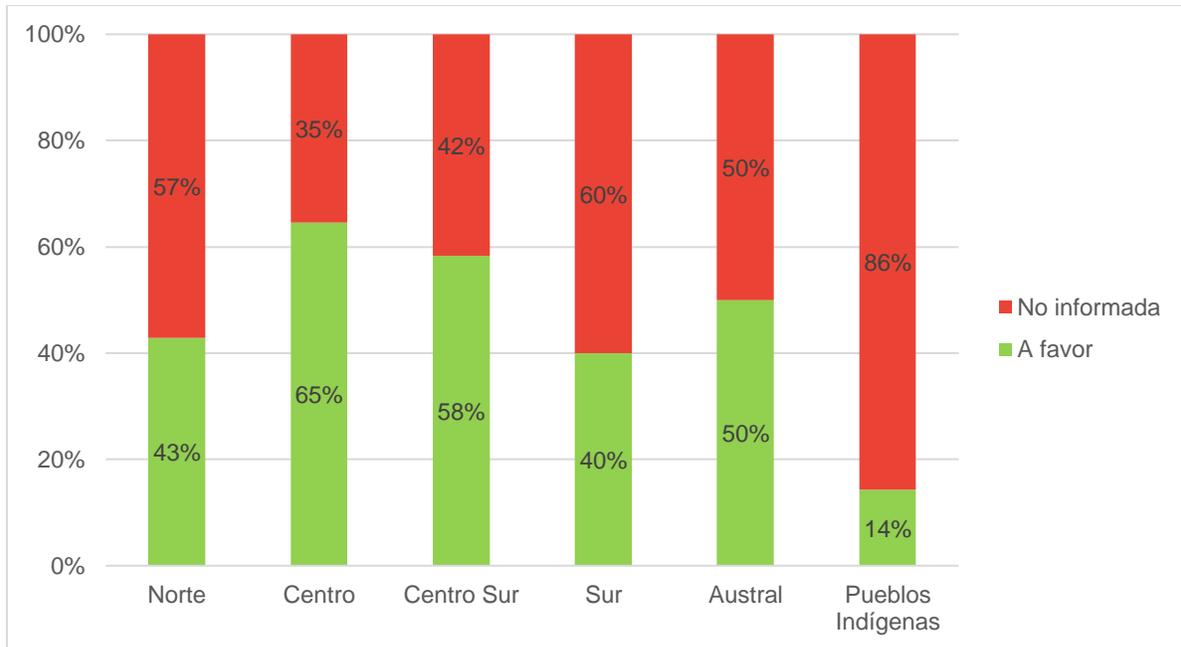
Figura 13. Constituyentes que adscriben a #Sueltaelagua por distrito



Fuente: base de datos invitación #Suelta el agua, Greenpeace 2021.

Cuando se observa a nivel macrozonal, la zona centro y centro sur cuentan con los mayores porcentajes de firmantes y, como ya se mencionó anteriormente, los pueblos indígenas cuentan con pocos adherentes llegando solo al 14%.

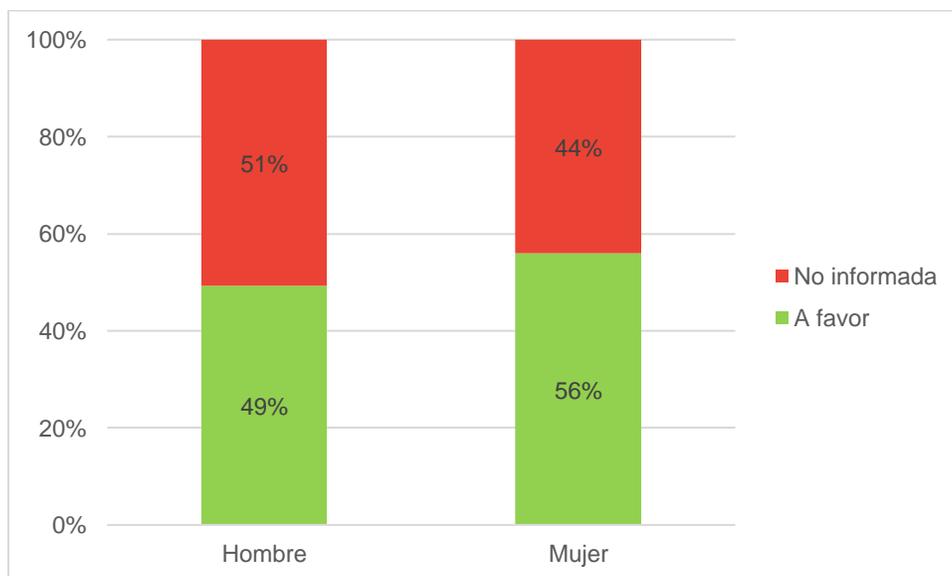
Figura 14. Constituyentes que adscriben a #Sueltaelagua por macrozona



Fuente: base de datos invitación #Suelta el agua, Greenpeace 2021.

Finalmente, al observar por sexo se tiene que las mujeres tienen un mayor porcentaje de firmantes, alcanzando el 56%, a diferencia del 49% de hombres que se ha comprometido con el acuerdo #Sueltaelagua, como se puede ver en la figura 12.

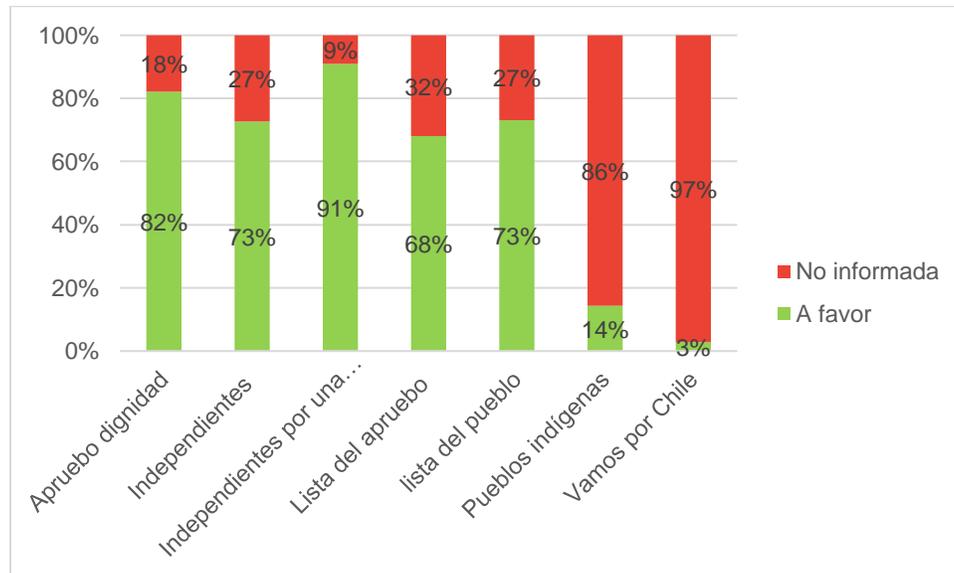
Figura 15. Constituyentes que adscriben a #Sueltaelagua desagregados por sexo



Fuente: base de datos invitación #Suelta el agua, Greenpeace 2021.

Al analizar el tema del agua por lista, se observa que en general todas las listas presentan un alto porcentaje de constituyentes que ha firmado el acuerdo, desde 73% (Lista del Pueblo) hasta 91% (Independientes por una Nueva Constitución). Sin embargo, los datos muestran una baja adhesión por parte de los pueblos originarios (14%) y una cobertura aún más pequeña entre los constituyentes de la derecha representados por Vamos por Chile, donde solo llegan a cubrir el 3% (solo 1 de sus 36 miembros que ha decidido firmar #Sueltaelagua).

Figura 16. Constituyentes que adscriben a #Sueltaelagua por lista



Fuente: base de datos invitación #Suelta el agua, Greenpeace 2021.

4. Conclusión

Al analizar las propuestas de las y los constituyentes frente a temáticas relevantes para la ruralidad, como son el desarrollo rural, la alimentación, la participación ciudadana y el agua, en sus programas como candidatos así como el compromiso suscrito en la campaña #Sueltaelagua, se observa que algunas temáticas están más instaladas en los programas que otras. Por ejemplo, el desarrollo rural y la alimentación presenta una menor cobertura que los temas de participación ciudadana y las temáticas relativas al agua. Por otra parte, es necesario destacar que, al interior de cada una de estas cuatro dimensiones, las y los convencionales despliegan un amplio espectro de argumentos y razones, lo que destaca la diversidad de visiones con respecto ellas.

Sobre el desarrollo rural, se observa poca cobertura del tema en general, y entre los pactos que mayormente cubren la temática, se encuentran principalmente los pueblos indígenas, Independientes, y Apruebo Dignidad (Frente Amplio + PC + FRVS). Cuando se cruza la mirada por macrozona, la zona sur presenta una mayor cobertura, acompañada por las y los constituyentes indígenas. Dentro de esta temática, las mujeres tienden a profundizar más en ella. Ahora bien, indistintamente del género, en los distintos programas aparecen posturas que apuntan a la descentralización, igualdad y equidad para los diversos territorios, acceso a recursos naturales y en particular el agua, reflexiones con respecto a la transformación del modelo productivo y económico, entre otras propuestas que demuestran los desafíos que enfrentan los territorios rurales.

En segundo lugar, al analizar la seguridad/soberanía alimentaria, en los programas elaborados por constituyentes mujeres aparece la temática con mayor frecuencia. A nivel macrozonal, se destaca una mejor cobertura que el desarrollo rural, alcanzando un 33% de constituyentes que mencionan la temática en la zona austral y 30% en la zona central. Como se mencionó anteriormente, para estudiar esta temática se integraron los conceptos de seguridad y soberanía alimentaria. Si bien los conceptos identifican procesos diferentes, ambos circunscriben la discusión alimentaria. Así, entre las personas que abordaron estas temáticas, se pueden destacar una alta coincidencia en torno al aseguramiento de alimentos saludables para la población, encontrando propuestas que van más allá y se orientan al avance en el aseguramiento de formas más sostenibles de producción, protección al campesinado, derechos a la tierra, el agua y las semillas, respeto a la naturaleza y los pueblos originarios, mayor fiscalización del uso de los recursos, entre otras. Con respecto al tratamiento del tema alimentario, las dos grandes coaliciones políticas históricas del país muestran un bajo porcentaje de cobertura. Lo anterior, parece revelar que la seguridad/soberanía alimentaria aparece con mayor representación en el discurso de “las nuevas generaciones políticas” y en los independientes no neutrales.

En relación con la participación ciudadana, los constituyentes hombres tienden a presentar en mayor medida propuestas o reflexiones sobre la materia. A diferencia de las dos temáticas anteriores, la participación ciudadana adquiere mayor presencia en los programas de las y los constituyentes, alcanzando 83% de cobertura en la macrozona austral, y a nivel de distritos, está presente en todos, salvo el 25 (territorio continental de Los Lagos). Esta amplitud responde en gran medida al hecho que la participación no se asocia únicamente a los espacios rurales, sino que a todo el territorio nacional. Entre las propuestas enunciadas en los programas, aparecen nuevos mecanismos de participación, discusiones sobre la incidencia de la opinión ciudadana, fomento al espíritu participativo de la comunidad, entre otros elementos que abordan temáticas territoriales, pero no mayormente asociadas a la ruralidad. Estas propuestas pueden diferenciarse en términos de las coaliciones políticas. La gran mayoría de las y los constituyentes de centro e izquierda abordan el tema (entre 88% a 93% de cobertura parcial o total de la temática), sin embargo, solo

47% de los constituyentes indígenas y 24% del pacto Vamos por Chile menciona temáticas de participación.

Sobre el tema del agua, que se menciona también indirectamente en torno a la discusión por el desarrollo rural y la seguridad/soberanía alimentaria, al estudiar su cobertura según el proyecto de Greenpeace #SueltaElAgua, se tiene que la mitad de los constituyentes (52,6%) ha firmado el acuerdo, con más apoyo de los constituyentes de la zona centro y centro sur, y con mayor adopción de las mujeres en relación a sus pares masculinos. En general, todas las listas presentan un alto porcentaje de constituyentes que han firmado el acuerdo, desde 73% (Lista del Pueblo) hasta 91% (Independientes por una Nueva Constitución). Sin embargo, los datos muestran una baja adhesión por parte de los pueblos originarios (14%) y una cobertura aún más pequeña entre los constituyentes de la derecha representados por Vamos por Chile, donde solo 1 de sus 36 miembros ha firmado la iniciativa.

En el marco del proyecto de Ruralidad en el proceso constituyente en Chile, se observa que la ruralidad, a pesar de representar un porcentaje importante de la población nacional y de la matriz productiva, no está lo suficientemente representadas en los programas de los convencionales. Este estudio muestra una primera aproximación al trabajo de las y los convencionales, que ha ido complejizándose a lo largo del funcionamiento de la Convención Constituyente. Por eso, es importante comparar estos resultados con el trabajo en curso de la Convención, para ver en qué medida las aspiraciones y sueños orientados a la construcción de una nueva Constitución han sido recogidos en el transcurso de los meses de funcionamiento.

Para que el proceso constituyente pueda alcanzar mayores niveles de representatividad, es necesario que la ruralidad sea incluida en las temáticas en diálogo, a través de mecanismos pensados específicamente para incorporar las voces de los territorios rurales. Esto podría traducirse en una oportunidad única para que un sector que ha sido desplazado tradicionalmente del debate público pueda sumar sus demandas a esta coyuntura histórica que está permitiendo sentar las bases para un nuevo Chile.

Anexo

1. Distritos

Distrito	Comunas
1	Arica, Camarones, General Lagos, Putre
2	Alto Hospicio, Camiña, Colchane, Huara, Iquique, Pica, Pozo Almonte
3	Antofagasta, Calama, María Elena, Mejillones, Ollagüe, San Pedro de Atacama, Sierra Gorda, Taltal, Tocopilla
4	Alto del Carmen, Caldera, Chañaral, Copiapó, Diego de Almagro, Freirina, Huasco, Tierra Amarilla, Vallenar
5	Andacollo, Canela, Combarbalá, Coquimbo, Illapel, La Higuera, La Serena, Los Vilos, Monte Patria, Ovalle, Paihuano, Punitaqui, Río Hurtado, Salamanca, Vicuña
6	Cabildo, Calle Larga, Catemu, Hijuelas, La Calera, La Cruz, La Ligua, Limache, Llaillay, Los Andes, Nogales, Olmué, Panquehue, Papudo, Petorca, Puchuncaví, Putaendo, Quillota, Quilpué, Quintero, Rinconada, San Esteban, San Felipe, Santa María, Villa Alemana, Zapallar
7	Algarrobo, Cartagena, Casablanca, Concón, El Quisco, El Tabo, Isla de Pascua, Juan Fernández, San Antonio, Santo Domingo, Valparaíso, Viña del Mar
8	Cerrillos, Colina, Estación Central, Lampa, Maipú, Pudahuel, Quilicura, Tiltil
9	Cerro Navia, Conchalí, Huechuraba, Independencia, Lo Prado, Quinta Normal, Recoleta, Renca
10	La Granja, Macul, Ñuñoa, Providencia, San Joaquín, Santiago
11	La Reina, Las Condes, Lo Barnechea, Peñalolén, Vitacura
12	La Florida, La Pintana, Pirque, Puente Alto, San José de Maipo
13	El Bosque, La Cisterna, Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Ramón
14	Alhué, Buin, Calera de Tango, Curacaví, El Monte, Isla de Maipo, María Pinto, Melipilla, Padre Hurtado, Paine, Peñaflor, San Bernardo, San Pedro, Talagante

15	Codegua, Coinco, Coltauco, Doñihue, Graneros, Machalí, Malloa, Mostazal, Olivar, Quinta de Tilcoco, Rancagua, Rengo, Requínoa
16	Chépica, Chimbarongo, La Estrella, Las Cabras, Litueche, Lolol, Marchihue, Nancagua, Navidad, Palmilla, Paredones, Peralillo, Peumo, Pichidegua, Pichilemu, Placilla, Pumanque, San Fernando, Santa Cruz, San Vicente
17	Constitución, Curepto, Curicó, Empedrado, Hualañé, Licantén, Maule, Molina, Pelarco, Pencahue, Rauco, Río Claro, Romeral, Sagrada Familia, San Clemente, San Rafael, Talca, Teno, Vichuquén
18	Cauquenes, Chanco, Colbún, Linares, Longaví, Parral, Pelluhue, Retiro, San Javier, Villa Alegre, Yervas Buenas
19	Bulnes, Chillán, Chillán Viejo, Cobquecura, Coelemu, Coihueco, El Carmen, Ninhue, Ñiquén, Pemuco, Pinto, Portezuelo, Quillón, Quirihue, Ránquil, San Carlos, San Fabián, San Ignacio, San Nicolás, Treguaco, Yungay
20	Chiguayante, Concepción, Coronel, Florida, Hualpén, Hualqui, Penco, San Pedro de la Paz, Santa Juana, Talcahuano, Tomé
21	Alto Biobío, Antuco, Arauco, Cabrero, Cañete, Contulmo, Curanilahue, Laja, Lebu, Los Alamos, Los Angeles, Lota, Mulchén, Nacimiento, Negrete, Quilaco, Quilleco, San Rosendo, Santa Bárbara, Tirúa, Tucapel, Yumbel
22	Angol, Collipulli, Curacautín, Ercilla, Galvarino, Lautaro, Lonquimay, Los Sauces, Lumaco, Melipeuco, Perquenco, Purén, Renaico, Traiguén, Victoria, Vilcún
23	Carahue, Cholchol, Cunco, Curarrehue, Freire, Gorbea, Loncoche, Nueva Imperial, Padre Las Casas, Pitrufulquén, Pucón, Saavedra, Temuco, Teodoro Schmidt, Toltén, Villarrica
24	Corral, Futrono, Lago Ranco, Lanco, La Unión, Los Lagos, Máfil, Mariquina, Paillaco, Panguipulli, Río Bueno, Valdivia
25	Fresia, Frutillar, Llanquihue, Los Muermos, Osorno, Puerto Octay, Puerto Varas, Purranque, Puyehue, Río Negro, San Juan de la Costa, San Pablo
26	Ancud, Calbuco, Castro, Chaitén, Chonchi, Cochamó, Curaco de Vélez, Dalcahue, Futaleufú, Hualaihué, Maullín, Palena, Puerto Montt, Puqueldón, Queilén, Quellón, Quemchi, Quinchao
27	Aisén, Chile Chico, Cisnes, Cochrane, Coihaique, Guaitecas, Lago Verde, O'Higgins, Río Ibáñez, Tortel
28	Antártica, Cabo de Hornos, Laguna Blanca, Natales, Porvenir, Primavera, Punta Arenas, Río Verde, San Gregorio, Timaukel, Torres del Paine

Fuente: (Biblioteca del Congreso Nacional, 2020)

2. Listas y partidos políticos para elección Constituyente 2021

Lista	Partido
Partido Ecologista Verde	Partido Ecologista Verde
Humanista	Humanista
Lista Vamos por Chile	Evolución Política
	Renovación Nacional
	Unión Demócrata Independiente
	Partido Republicano
	Independientes
Lista del Apruebo	Socialista de Chile
	Radical de Chile
	Por la Democracia
	Demócrata Cristiano
	Progresista
	Ciudadanos
	Liberal de Chile
Independientes	
Lista Apruebo Dignidad	Comunista de Chile
	Federación Regionalista Verde Social
Lista Ciudadanos Cristianos	Partido Conservador Cristiano
	Partido Nacional Ciudadano
	Independientes
Unión Patriótica	Unión Patriótica
De Trabajadores Revolucionarios	De Trabajadores Revolucionarios

Fuente: (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2021)

Bibliografía

- Biblioteca del Congreso Nacional. (2020). *Biblioteca del Congreso Nacional*. Obtenido de <https://www.bcn.cl/procesoconstituyente/plebiscito2020/distritos>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2021). *Biblioteca del Congreso Nacional*. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1156708>
- FAO. (2010). *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo*.
- Greenpeace. (2021). *Suelta el agua*. Obtenido de <https://www.sueltaelagua.cl/candidaturas-electas/>
- Organización de las Naciones Unidas. (17 de diciembre de 2018). *Naciones Unidas*. Obtenido de <https://undocs.org/es/A/RES/73/165>
- SERVEL. (2021). *Elecciones 2021*. Obtenido de <https://elecciones2021.servel.cl/programa-candidatos-as-convencionales-constituyentes/>



www.rimisp.org

Chile · Ecuador · Colombia · Centroamérica · México

Fundación
Avina

 **RIMISP**
Centro Latinoamericano
para el Desarrollo Rural